



RESOLUCION No.

• - 0076

**“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2019.**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL – EPA  
CARTAGENA**

En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 086 de 2010, artículo 32, Acuerdo N°154 de 2018, expedido por el Consejo Directivo del EPA Cartagena y Acuerdo 044 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto ley 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No 044 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que de conformidad con el numeral 10° Artículo 12 del Acuerdo No. 086 de 2010 de los Estatutos expedidos por el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental – EPA - cuenta con la facultad de revisar y aprobar el proyecto de presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de esta Entidad.

Que a través del Acuerdo N°. 154 de 2018, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e Inversión del Establecimiento Publico Ambiental “EPA”, para la vigencia fiscal de 2019.

Que, mediante el precitado acuerdo 154 de 2018, en su artículo noveno, se le delegan ***Facultades al Director General para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2019, en lo referente a traslados y aperturas de rubros presupuestales.***

Que, revisado los saldos de apropiación presupuestal en los rubros de funcionamiento de la presente vigencia fiscal, se hace necesario ajustar algunos conceptos que presentan deficiencia inmediata, para poder cumplir con la misión institucional del Establecimiento Publico Ambiental EPA.

Qué para cumplir con los compromisos y objeto del gasto referente al rubro de gastos de funcionamiento identificado como “IMPUESTOS TASAS y MULTAS”, y más exactamente, proceder a cancelar los impuestos del parque automotor del Establecimiento Publico Ambiental – EPA Cartagena, se hace necesario ajustar el saldo de apropiación de este rubro, debido a que presentan deficiencia para cumplir con el objeto del gasto de esta obligación.

Que, el rubro “OTROS GASTOS GENERALES” registra un saldo de apropiación con recursos suficientes de la fuente de financiación de Multas, Sanciones, Permisos, susceptible de contracreditarse para efecto de distribuirlo en el rubro de Impuestos Tasas y multas que presentan



RESOLUCION No.

0076

**“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2019.**

deficiencias y así poder cumplir con la misión institucional del Establecimiento Publico Ambiental – EPA -.

Que, revisado los saldos de apropiación presupuestal en los rubros de inversión de la presente vigencia fiscal, se hace necesario ajustar algunos conceptos que presentan deficiencia inmediata, para poder cumplir con la misión institucional del Establecimiento Publico Ambiental EPA.

Que, los rubros *Operación y Mantenimiento de la Bocana y Dársena y Fortalecimiento Institucional* registran saldos de apropiación con recursos suficientes de la fuente de financiación de *ingresos corrientes de libre destinación* y Rendimientos financieros ICLD, susceptibles de contra acreditado para efectos de distribuirlos en los rubros que presentan deficiencias y así poder cumplir con la misión institucional del Establecimiento Publico Ambiental – EPA -.

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **Contracreditase** en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, de conformidad al siguiente detalle y en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$433.700.000.00)**.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

<b>CODIGO</b>	<b>RUBROS Y FUENTES</b>	<b>CONTRACREDITOS</b>
20303650009	OTROS GASTOS GENERALES	
10	Multas, Sanciones, Permisos	10.000.000.00
	<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10.000.000.00</b>
<b>INVERSION</b>		
20303650002	OPERACION Y MTO DE LA BOCANA Y DARSENA	
37	Rendimientos financieros ICLD	53.600.000.00
20303650009	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
1	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	370.100.000.00
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>433.700.000.00</b>
	<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSION</b>	<b>433.700.000.00</b>



RESOLUCION No. - - 0076

**“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2019.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acredítese** en los siguientes rubros de gastos de funcionamiento e Inversión, en cuantía de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$433.700.000.00).**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

<b>CODIGO</b>	<b>RUBROS Y FUENTES</b>	<b>CREDITO</b>
20303650001	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	
10	Multas, Sanciones, Permisos	10.000.000,00
	<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10.000.000,00</b>
20303650005	CONTROL,VIGIL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	
1	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	370.100.000.00
	<b>NEGOCIOS VERDES,PRODUC Y CONSUMO</b>	
20303650010	SOSTENIBLE	
37	Rendimientos financieros ICLD	53.600.000.00
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>423.700.000.00</b>
	<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSION</b>	<b>433.700.000.00</b>

**ARTICULO TERCERO:** Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.


**ARTICULO CUARTO:** la presente Resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los \_\_\_\_\_ días del mes Marzo de 2019

  
**ALVARO DARIO VARGAS MARTINEZ**  
Director General

13 MAR 2019

Sub.Adm.Fin.   
Proy: AIAtHu  
Reviso ALL